



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: IA050GYR091E37
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: IA-050GYR091-E37-2022
Fecha Terminación del pedido: 30/04/2022	No. de Pedido: D2P0056
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 20/04/2022 Impresión 20/04/2022

Proveedor: REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

Dirección: MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 16760.

R.F.C. REI -120309-H13 No. Proveedor : 00122066

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: 6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES.

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 30/04/2022
 Partida presupuestal : 0401 21053002
 Clasificación presupuestal :

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 058 0153 11 01	ALGODONES EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO.	383	ENV	42.00	16,086.00
2	060 168 6645 13 01	CATERETES. PARA VENOCISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUA. LONGITUD: 28-34 MM, CALIBRE: 18 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES	22	ENV	260.00	5,720.00
3	060 550 0438 11 01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 5 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	5	ENV	130.00	650.00

Marca: QUIRMEX
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: GRO
 Cant Presen: 300

Marca: ESTRUCAT
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 50

Marca: DL
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 100

L.E. OLIVERA MANUEL BAEZ
 ANESTESIA Y SEDACION
 INSS UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO <i>[Firma]</i>	Area Contratante MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Administrador del Pedido NOMBRE CARGO <i>[Firma]</i>	Area Contratante LIC. ALBERTO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiriente DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO
---	--	---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: IA050GYR091E37
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Comprobante: IA-050GYR091-E37-2022
 Fecha Terminación del pedido: 30/04/2022
 No. de Pedido: D2P0056
 Núm. Dictamen Presup: S/N
 Elaboración: 20/04/2022 Impresión 20/04/2022

Proveedor: REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 16760

Fecha de entrega: 30/04/2022

R.F.C. REI -120309-HI3 No. Proveedor : 001222066

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

Clasificación presupuestal :

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 22,456.00

I. V. A. \$ 3,592.96

TOTAL \$ 26,048.96

(veintiseis mil cuarenta y ocho pesos 96/100 M.N.)

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO	Area Contratante	Representante Legal	Area Requiriente
 Luis Alberto Moreno Espinosa JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	 Luis Alberto Moreno Espinosa JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	 DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO

L.E. OLIVERA MANILLA LEZAMA
 Area Requiriente
 M.N. 2905
 IMSS
 PUEBLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 JEFTURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: IA0506GYR091E37
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/Anexo: 050GYR091-E37-2022
Fecha Terminación del pedido: 30/04/2022	No. de Pedido: D2P0056
Num. Dictamen Presupuesto: S/N	Elaboración: 20/04/2022 Impresión 20/04/2022

Proveedor: REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

Dirección: MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 16760

R.F.C. REI-120309-H13 No. Proveedor : 001222066

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: 6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES.

Fecha de entrega: 30/04/2022	No Requisición: PAC
Partida presupuestal : 0401	Fecha de entrega: 30/04/2022
Clasificación presupuestal : 21053002	Partida presupuestal : 0401
Circ. 22	Loc. 14
Imm. 01	T.S. 15
E. 0	U. 20
P. 0	

CLASULAS PARA PEDIDOS BUO

- DEL PEDIDO**
 - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
 - El proveedor acepta al presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas manrosas al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - Los medicamentos podrán ser entregados en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables", deberán contener la simbología G.I., de conformidad con la NOM-072-SSA1, Vigente.
 - El plazo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

L.E. OLIVIA MARCELA BARRERA
 Analista Coordinador
 IMSS
 30/04/2022
 PUEBLA

Administrador del Pedido	Nombre Juan Celso	Cargo JEFE DE LA DELEGACION DE ADQUISICIONES
Area Solicitante	Area Coordinante	Representante Legal
MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DE LA DELEGACION DE ADQUISICIONES	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA DELEGACION DE ADQUISICIONES	DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA
Area Requiriente	Area Requiriente	Area Requiriente
DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA	DIRECTOR MEDICO	DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: IA050GYR091E37
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: IA-050GYR091-E37-2022
Fecha Terminación del pedido: 30/04/2022	No. de Pedido: D2P0056
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 20/04/2022 Impresión 20/04/2022

Proveedor: REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

Dirección: MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 16760

R.F.C. REI-120309-H13 No. Proveedor: 001222066

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: 6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/04/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este Instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los Bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBIJ) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsE de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

5.- DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAsE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará compranda en un ¿Período mensual de entrega de bienes?, en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAsE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el ¿Período mensual de entrega de bienes?, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido	Nombre: <i>[Firma]</i> Cargo: <i>[Firma]</i>	Area Copiadora	Representante Legal	Area Requiriente
Contratante	MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	DR. NICOLAS MANILLA VEZAMA DIRECTOR MEDICO

L.E. OLGA MANILLA BARR
 Área de Coordinador
 MIA 307/05
 IMSS U. PUEBLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 30/04/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: IA050GYR091E37
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprobante: 050GYR091-E37-2022
 No. de Pedido: D2P0056
 Elaboración: 20/04/2022 Impresión: 20/04/2022

Proveedor: REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 16760

Fecha de entrega: 30/04/2022

R.F.C. REI-120309-H13 No. Proveedor: 00122066

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES.

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Jorge Donato Rendon Bohena

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
	30	04	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

[Handwritten signature]

L.E. Otilia Morales
 Abogada
 IMSS
 PUEBLA

Administrador del Pedido

NOMBRE
 CARGO

[Handwritten signature]

Area Contratante

MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

MTR. ARTURO DAMAZO CESAR
 JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
 DIRECTOR MEDICO